

Resolución de Gerencia General
N° 124-2019-PATPAL-FBB/GG/MML

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
 SUBGERENTE DE INFORMACIÓN

30 OCT 2019

RECIBIDO

[Firma]
 01.20

San Miguel, 24 de octubre de 2019

VISTO:

La Ordenanza N° 2129, publicada con fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL - FBB y la resolución de Gerencia General N° 0119-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 30 de septiembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998, el mismo que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura, educación y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL - FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 119-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 30 de septiembre de 2019, se encargó al Señor Percy Reátegui Picón, el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, en adición a sus funciones de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, conforme a las funciones y atribuciones conferidas a la Gerencia General, en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente que "La Gerencia General es el órgano de más alta autoridad administrativa de la Entidad.";

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.", y,

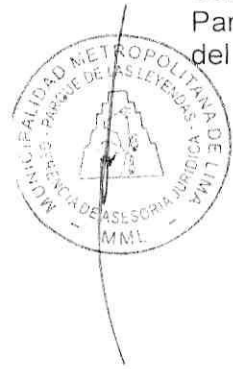
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 2129, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 27 de octubre de 2019, la encargatura del Señor Percy Reátegui Picón en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 28 de octubre de 2019, a la C.P.C Gladys Marleny Huertas Huiman, en el cargo de confianza de subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FÉLPE BENAVIDES BARREDA
.....
JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General